SO MAY 2007

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., ____

12.4 SET. 2021

Radicación: 110014003048-2019-00915-00

De acuerdo a la solicitud que antecede y de existir títulos judiciales consignados para el presente proceso, hágase entrega de estos al extremo pasivo JUAN MANUEL CUERVO HERRERA previo el cumplimiento de los requisitos establecidos para los efectos.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C. Notificado por anotación en ESTADO

No. <u>558</u>

de fecha___

La Secretaria

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Lmca